

Tribunal Ambiental rechaza reclamaciones contra proyecto de ensanchamiento del canal Kirke

El Tercer Tribunal Ambiental desestimó dos reclamaciones presentadas contra la Comisión de Evaluación de Magallanes por haber aprobado el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Ensanchamiento Canal Kirke Última Esperanza". Se trata de dos causas acumuladas interpuestas por comunidades indígenas y personas naturales que alegaban vicios en el proceso de participación ciudadana, omisión de Consulta Indígena y errores en la determinación del área de influencia del proyecto, lo que fue desestimado por los jueces.

Luego de la revisión de la presentación, el Tribunal rechazó las reclamaciones, resolviendo que no hubo desviación procesal en el Servicio de Evaluación Ambiental, descartando vulneraciones a las normas de participación ciudadana. Por otro lado, las medidas de mitigación presentadas por el titular (gobierno regional de Magallanes) fueron consideradas suficientes para abordar los posibles impactos sobre la fauna marina.

En tanto, respecto a la Reserva Nacional Kawésqar, creada después del ingreso del proyecto, se verificó que no se afectarían sus objetos de conservación, según evaluaciones de la Conaf y Conadi. Lo anterior también en consideración de que los impactos sobre fauna marina fueron adecuadamente abordados y que se descartó la generación de efectos significativos sobre el paisaje y comunidades indígenas.